



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

764

Error en la publicación de la aprobación definitiva de la Ordenanza n.7, reguladora de la tasa por recogida, transferencia, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos

Visto que se ha detectado un error en el anuncio de publicación de la aprobación definitiva de la modificación de las ordenanzas para 2015, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 173, de 18 de diciembre de 2014, en relación a la omisión de la disposición transitoria del punto del orden del día nº 13, correspondiente a la modificación de la Ordenanza nº 7, reguladora de la tasa por recogida, transferencia, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, se rectifica el error y se publica íntegramente la citada disposición transitoria:

<<Disposición transitoria

Para el ejercicio de 2015, el periodo para adherirse al programa de inspección técnica de residuos (ITR) que se regula en el punto 4 del artículo 6 se amplía hasta el 31 de enero de 2015.>>

Artà, 14 de enero de 2015

El alcalde

Bartomeu Gili Nadal

